

**Oficio Nro. DPE-DDP-2020-0470-O**

**Quito, D.M., 29 de octubre de 2020**

**Asunto:** Informe de seguimiento a Dictamen No. 4-20-EE/20

Doctor  
Hernán Salgado Pesantes  
**Presidente**  
**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En relación al Dictamen No. 4-20-EE/20 de 19 de agosto de 2020, respecto a la constitucionalidad del Decreto Presidencial No. 1125 de fecha agosto 11 de 2020, mediante el cual, el Presidente de la República del Ecuador declara el "estado de excepción por conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, sin exclusión alguna en razón a su tipología, en atención a las circunstancias de violencia social que se han producido al interior de los centros", la Corte Constitucional en el numeral 76.3, dispuso a la Defensoría del Pueblo que:

En el marco de sus competencias constitucionales y legales, realice un seguimiento a la implementación de las medidas dispuestas en el estado de excepción para efectos de que se informe a esta Corte Constitucional. Si la Defensoría del Pueblo verifica que se han producido violaciones a derechos constitucionales, deberá activar los mecanismos y acciones necesarias previstas en el ordenamiento jurídico.

En cumplimiento a lo solicitado y para los fines correspondientes, adjunto en físico encontrará el primer informe de seguimiento realizado por la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención de la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes de la Defensoría del Pueblo; así como, los informes emitidos por el SNAI a través de los oficios No. SNAI-SNAI-2020-0464-O y SNAI-SNAI-2020-0507-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. DPE-DDP-2020-0470-O

Quito, D.M., 29 de octubre de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Freddy Vinicio Carrión Intriago  
**DEFENSOR DEL PUEBLO**

Anexos:

- 2020-10-29\_informe\_estado\_de\_excepción\_snrs.pdf

Copia:

Señor  
Cristhian Iván Bahamonde Galarza  
**Secretario General Misional**

Señora Magíster  
Carmen Marianela Maldonado Lopez  
**Coordinadora General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos**

Señora Doctora  
Gabriela Isabel Hidalgo Velez  
**Directora Nacional del Mecanismo de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas  
Cruels, Inhumanos y Degradantes**

Señora Magíster  
Dayana Fernanda Avila Benavidez  
**Asesora 2**

lc/da/gh/CM/cb